

Artículo único.—Se proroga la vigencia de la Orden de 20 de diciembre de 1978 para los reclutas del reemplazo de 1979 e inscritos de Marina de 1980 y agregados a los mismos, así como para los posteriores, en tanto entre en vigor el Decreto que apruebe la reforma de los artículos del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar que desarrollen la modificación del artículo 30 de la Ley 55/1968, de 27 de julio, efectuada por la Ley 38/1979, de 16 de noviembre.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

38

ORDEN de 20 de diciembre de 1979 por la que se crea la Comisión de Estadística del Ministerio de Universidades e Investigación.

Ilustrísimo señor:

La formulación de la política educativa y científica del Ministerio ha de fundamentarse necesariamente en una información estadística suficientemente detallada y actualizada, por lo que se hace preciso la redacción de un plan estadístico del Departamento que contemple estos requerimientos y que coordine la actividad estadística de los distintos Organismos de su dependencia tanto en su proyección interna como en relación con la que realiza el Instituto Nacional de Estadística sobre estas materias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2592/1965, de 11 de septiembre, sobre coordinación estadística. Para ello se considera conveniente la creación de una Comisión de Estadística del Ministerio, en la que esté representado el Instituto Nacional de Estadística.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento y con la aprobación de la Presidencia del Gobierno, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en el Ministerio de Universidades e Investigación la Comisión de Estadística para la elaboración de los planes estadísticos del mismo y cualquier otra función que se le encomiende por su titular.

Segundo.—La Comisión estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario general técnico.
Vicepresidente: El Vicesecretario general técnico.

Vocales:

Un representante de la Subsecretaría y de cada uno de los Centros directivos del Departamento.

Un representante de los Organos consultivos siguientes: Junta Nacional de Universidades y Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

Un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Director del Centro de Proceso de Datos en su carácter de servicio conjunto de los Ministerios de Universidades e Investigación y de Educación.

Secretario: El Delegado del Instituto Nacional de Estadística en el Ministerio de Universidades e Investigación.

Tercero.—El Presidente podrá recabar la asistencia a las reuniones de la Comisión de aquellos funcionarios del Departamento que estime conveniente incorporar eventualmente para temas concretos que se vayan a tratar.

Cuarto.—Se crearán dentro de esta Comisión los grupos de trabajo que se precisen para el estudio de temas homogéneos.

Quinto.—Será competencia de la Comisión:

1. El estudio y análisis de los trabajos estadísticos del Ministerio a efectos de su coordinación interior en el Departamento y con los que realice el Instituto Nacional de Estadística sobre la materia de educación superior y actividades de investigación.

2. La redacción del plan de necesidades estadísticas del Departamento para su integración, en su momento, en el Plan Nacional de Estadística.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

39

RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombra a doña María Isabel Trujillo Rodríguez como Delegada provincial de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado en Sevilla.

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, en relación con el artículo 9.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, y a propuesta del Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, nombro a doña María Isabel Trujillo Rodríguez —A01PG2635— Delegada provincial de la citada Mutuality en Sevilla.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno y Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado.

40

RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el nombramiento de don Vicente María Hernández Jiménez como Delegado provincial de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado en Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, en relación con el artículo

9.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, y a propuesta del Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado, nombro a don Vicente María Hernández Jiménez —A01PG1903— Delegado provincial de la citada Mutuality en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno y Gerente de la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

41

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 de noviembre de 1979, y atendiendo a lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 403 del Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden (Decreto de 12 de diciembre de 1958), ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito número 28 de Madrid (Carabanchel Bajo) a don Julio Pardo Canalis, actualmente destinado en el de igual clase número 31 de la misma capital.

Segundo.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Avilés a don Alfredo Estébanez García, actualmente destinado en el Juzgado de igual clase de Torrelavega (Santander).

Tercero.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Getafe (Madrid) a don Juan Manuel Aparicio Meix, que sirve igual cargo en el Juzgado de Distrito de Palencia.

Cuarto.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Logroño a don Andrés Ortega Martín, actualmente destinado en el Juzgado de Distrito de Portugalete (Vizcaya).

Quinto.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Mostoles (Madrid) a don Consorcio Castellote Vela, destinado actualmente en el de igual clase de Avila.

Sexto.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de San Fernando (Cádiz) a don Jesús Martínez de Fe, actualmente destinado en el de igual clase de Ceuta.

Séptimo.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Segovia a don José María Pascual Izuel, que actualmente sirve igual cargo en el Juzgado de Distrito de Cornellá (Barcelona).

Octavo.—Nombrar para la vacante existente en el Registro Civil único de Sevilla (plaza número 3) a don Esteban González Murga, Médico del Registro Civil en situación de excedencia voluntaria.

Noveno.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Zamora a don Alfonso Fernández Prieto, destinado actualmente en el de igual clase de Langreo (Asturias).

Las plazas vacantes anunciadas en los Juzgados de Distrito de Guecho, Irún, Jerez de la Frontera, La Laguna, Mataró, Melilla, Prat de Llobregat, Rius, San Baudilio de Llobregat y Telde no han sido objeto de petición alguna. Por ello de conformidad con el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil, se incluirán en la próxima convocatoria de concurso.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamaña.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE DEFENSA

42 REAL DECRETO 2886/1979, de 31 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército de Tierra don Luis Otero Saavedra.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Luis Otero Saavedra, cesando en su actual destino.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

43 REAL DECRETO 2887/1979, de 31 de diciembre, por el que se nombra Capitán General de la Cuarta Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Pascual Galmes.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Capitán General de la Cuarta Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Antonio Pascual Galmes, cesando en su actual destino.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

44 REAL DECRETO 2888/1979, de 31 de diciembre, por el que se nombra Capitán General de la Sexta Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra don Luis Alvarez Rodriguez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Capitán General de la Sexta Región Militar al Teniente General del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Luis Alvarez Rodriguez, cesando en su actual destino.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

45 REAL DECRETO 2889/1979, de 31 de diciembre, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Ejército de Tierra al Teniente General del Ejército de Tierra don José Morillo Galcerán.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Ejército de Tierra al Teniente General del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don José Morillo Galcerán, cesando en su actual destino.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

46 REAL DECRETO 2890/1979, de 31 de diciembre, por el que se nombra Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al Teniente General del Ejército de Tierra don Fernando Sanjurjo de Carricarte.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al Teniente General del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Fernando Sanjurjo de Carricarte, cesando en su actual destino.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE EDUCACION

47 ORDEN de 15 de diciembre de 1979 por la que se nombran Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición restringido, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para proveer plazas vacantes correspondientes al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas y Centros que se señalan a los opositores que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Los nombrados quedarán integrados en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial (A35EC), con los derechos y deberes que señala la legislación vigente, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1980.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.